

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 08/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2018 00063	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	VICTOR HUGO RUIZ PEREA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Dejar sin valor y efecto los numerales 2 a 5 del auto calendarado 20 de octubre de 2021y todas las actuaciones posteriores que dependan de dicha decisión, por las razones expuestas. Téngase por notificado al demandado VÍCTOR HUGO RUIZ PEREA, de la demanda principal y acumulada, por conducta concluyente, conforme al poder allegado vía digital. Por secretaría contabilícese el termino con que cuenta el demandado para pagar o proponer excepciones, sin demérito a la defensa ya ejercida. Requíerese a la parte actora para que efectúe nuevamente los tramites de notificación de la demandada	07/03/2022	
11001 40 03 002 2018 00985	Ordinario	AURA MARIA HUERTAS FONSECA	ANA FRANCISCA ROJAS ROJAS	Auto ordena oficiar por secretaría librese el oficio ordenado en el numeral 5° del auto admisorio de la demanda y remítase el mismo de manera electrónica a la Oficina de Registro de Instrumentos correspondiente, con copia a la parte demandante, para su respectivo trámite.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00390	Ordinario	TIPOGRAFIA AMERICANA	JOSE VICENTE TORRES FONSECA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad propuesta por el apoderado de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., por falta de fundamento parasu interposición.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00390	Ordinario	TIPOGRAFIA AMERICANA	JOSE VICENTE TORRES FONSECA	Auto pone en conocimiento ENTREGARal ejecutante la suma de \$30'000.000 M/Cte correspondiente al saldo del monto asegurado con la Póliza No. NB-100330554, en tanto la aseguradorarealizó el pago de \$60'000.000.oo M/Cte directamente al demandante. Previo a ordenarla elaboración de los títulos a nombre del apoderado actor, deberá allegarse poder actualizado o ratificarse el inicialmente conferido,	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00474	Ordinario	OSCAR VALENZUELA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines pertinentes, la complementación del dictamen realizada por el perito ARTURO CADENA. Para efectos de la contradicción del dictamen, conforme lo prevé el artículo 228 del C.G.P., póngase en conocimiento de las partes las documentales vistas en los numerales 016 y 020 del expediente digital, por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por estado del presente auto. Por secretaría requíerese nuevamente a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00643	Insolvencia persona natural no comerciante	SANDRA XIMENA CRISTANCHO MONTERO	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Auto pone en conocimiento	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2019 00828	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILSON FERNANDO MEDINA	Auto aprueba liquidación SE CRÉDITO POR LA SUMA DE \$39'028.990,31 M/Cte. Se requiere al demandante a fin de que informe si el demandado canceló la totalidad de la obligación respecto del Pagaré No. 259738966, el cual no está incluido en la liquidación aportada.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00836	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA ALVAREZ GONZALEZ	Auto modifica liquidación de crédito Modificar la liquidación del crédito. Aprobar la liquidación del crédito por la suma de \$73'813.580,50M/Cte	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00842	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO SOTOMONTE	Auto aprueba liquidación Aprueba la liquidación e costas por la suma de \$3'506.695 M/Cte Y LA LIQUIDACION D E CRÉDITO POR LA SUMA DE \$ 63'119.889,2	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00842	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO SOTOMONTE	Auto pone en conocimiento Con el fin de acceder a la solicitud de secuestro deberá la apoderada actora, acreditar en primer lugar el registro de la medida de embargo decretada en auto de fecha 13 de enero de 2020.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00904	Ejecutivo Singular	ELKIN SUAREZ HERNANDEZ	MARIO PIRATOVA QUEVEDO	Auto pone en conocimiento Se le pone de presente que las certificaciones pueden ser solicitadas a costa de la parte interesada de manera verbal ante el secretario del despacho sin necesidad de auto que las ordene.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00904	Ejecutivo Singular	ELKIN SUAREZ HERNANDEZ	MARIO PIRATOVA QUEVEDO	Auto resuelve Solicitud Con el fin de acceder a la solicitud de secuestro deberá la apoderada actora, acreditar en primer lugar el registro de la medida de embargo decretada	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00051	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO SERVICES	NATALIA LIZETH CORDERO OSPINA	Auto decreta medida cautelar Se ordena la aprehensión del vehículo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00096	Ejecutivo Singular	JOSE WILSON AGUILAR AGUILERA	DUMAR ERNESTO JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Modificar la liquidación del crédito . Aprobar la liquidación del crédito por la suma de \$137'287.204,13M/Cte.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00096	Ejecutivo Singular	JOSE WILSON AGUILAR AGUILERA	DUMAR ERNESTO JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación COASTA POR LA SUMA DE \$3'641.000M/Cte	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00585	Ejecutivo Singular	ANGEL CUSTODIO SUAREZ MENDOZA	VERONICA GARAVITO HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00633	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO PEÑA MEJIA	KOBA COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda En el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00664	Ejecutivo Singular	ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA SERVIDORES DEL ESTADO - ACOSSERES	JOSE MANUEL TORREE TORRES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2020 00701	Ejecutivo Singular	CLARA GLADYS PATIÑO FERNANDEZ	ANGIE LIZET ALAYON BOCANEGRA	Auto pone en conocimiento pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas BANCO CAJA SOCIAL, BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO SUDAMERIS, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA, BANCAMIA, CREDIFINANCIERA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00701	Ejecutivo Singular	CLARA GLADYS PATIÑO FERNANDEZ	ANGIE LIZET ALAYON BOCANEGRA	Auto ordena oficiar Como quiera que falta por resolver sobre la apelación del auto que tuvo por extemporánea la contestación allegada por la demandada(núm. 015 cuaderno principal), por secretaria REMÍTASE de nuevo el expedienteal JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITOde esta ciudad, para que se pronuncie sobre el mismo. OFÍCIESE.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00701	Ejecutivo Singular	CLARA GLADYS PATIÑO FERNANDEZ	ANGIE LIZET ALAYON BOCANEGRA	Auto resuelve nulidad Negar la solicitud de nulidad propuesta por la apoderadadela demandada, por los motivos anotados.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00715	Ejecutivo con Título Prendario	MAF COLOMBIA S.A.S.	IVONNE MARCELA OCAÑA CARABALLO	Auto termina proceso por Pago	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00719	Abreviado	HUMBERTO CELIS CASTRO	MICROENSAMBLE SAS	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada (núm. 026), córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días (Art. 370 del C.G.P.). se ordena la aprehensión del vehículo automotor identificado con número de placas RKQ-986denunciado como propiedad del demandadoRODRIGO DOMÍNGUEZ SALAZAR.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00780	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	LUIS ALFREDO VARGAS SIABATO	Auto requiere Con fundamento en lo establecido en el art. 317 del C.G.P., se requiere a la demandante, para que en un término no mayor a treinta (30) días, cumpla con la carga procesal que le corresponde para el impulso de éste proceso, efectuado las diligencias tendientes a la notificación del mandamiento de pago a la parte demandada, so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en la citada disposición.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00813	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OBED CARDENAS OVALLE	Auto ordena oficiar ORDENAR la entrega del vehículo aprehendido e identificado con placa IMW-614a BANCO DE OCCIDENTE. OFÍCIES Epor secretaria como corresponda a PARQUEADERO J&L,	07/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00820	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS UTI	JOHN MARIO RAMOS BUSTAMANTE	Auto requiere Se requiere a la apoderada actora para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado en el numeral 2 del auto de fecha 18 de noviembre de 2021, notificado en estado del 19 de noviembre de 2021. Por ello no se dará trámite a la solicitud de dictar sentencia en el asunto	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00138	Verbal	BLANCA MYRIAM CADENA GALINDO	LIGIA MARTINEZ SANTOS DE ALMANZA	Auto pone en conocimiento Se le advierte a la parte demandante que la valla deberá permanecer instalada hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento. Se le conmina a efectuar la notificación de la demandada LIGIA MARTÍNEZ SANTO Sen las direcciones comunicadas por la EPS conforme lo establecido en los Artículos 291 al 293 del C.G.P o conforme el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00188	Ejecutivo Singular	LICEO VIDA AMOR Y LUZ LTDA	EDNA LILIANA RODRÍGUEZ BALLESTERO	Auto aprueba liquidación COSTAS por la suma de \$405.000M/Ctec	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00188	Ejecutivo Singular	LICEO VIDA AMOR Y LUZ LTDA	EDNA LILIANA RODRÍGUEZ BALLESTERO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00337	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO	Auto modifica liquidación de crédito MODIFICAR la liquidación del crédito efectuada por la parte demandante. APROBAR la liquidación del crédito en la forma como se evidencia por la suma de \$120.351.699,71M/Cte.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00777	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEXANDER DONATO RONDON	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver sobre la solicitud allegada por el demandado (núm. 004-006), se le concede al memorialista el término de cinco (5) días para que acredite su derecho de postulación, atendiendo a que el presente es un asunto de menor cuantía. So pena de continuar con el trámite. Póngase en conocimiento de la parte demandante las manifestaciones allegadas por el demandado (núm 004-006) para que, de considerarlo pertinente se pronuncie sobre el particular.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00865	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YOLANDA BEATRIZ CABALLERO CASTILLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Téngase como notificada a la demandada YOLANDA BEATRIZ CABALLERO CASTILLO por conducta concluyente. Se reconoce personería a la abogada KAREN MARGARITA CABALLERO CASTILLO como apoderada de la demandada. Por secretaría contabilícese el término con que cuentan los demandados para contestar la demanda y/o proponer excepciones.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00887	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	JADER RENE ROMERO	Auto pone en conocimiento Pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas BANCO DE BOGOTÁ, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SUDAMERIS, BANCO FINANADINA, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, BANCAMIA, LATAM CREDIT, BANCO POPULAR.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00887	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	JADER RENE ROMERO	Auto ordena notificar Téngase como notificado al demandado JADERRENE ROMERO, de manera personal, quien dentro del término legal concedido guardó silencio. Integrado el contradictorio se continuará con el trámite como legalmente corresponda.	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00087	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LUZ NOHORA BELLO PELAEZ	Auto rechaza demanda	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00102	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA LIMBANIA HINESTROZA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00102	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA LIMBANIA HINESTROZA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00104	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ELENA BUSTOS TRILLEROS	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00110	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ANDRES FELIPE PUERTAS RONCALLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00110	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ANDRES FELIPE PUERTAS RONCALLO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00112	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURICIO MARTIN MENDOZA GOENAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00112	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURICIO MARTIN MENDOZA GOENAGA	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00118	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA	CESAR ALEXANDER ZULUAGA FANDIÑO	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00120	Ejecutivo Singular	LUISA ELENA CORONEL MARTINEZ	JOSE DEMETRIO BARBOSA ROJAS	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00122	Ejecutivo Singular	JARO DE JESUS HERRERA RAMIREZ	CARLOS GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00124	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA FARMA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00124	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA FARMA SAS	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00132	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YOBANITH ORLANDO MALAGON ACHURY	Auto ordena oficiar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00134	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD AVICOLA SUPERAGRO SAS	LUIS FELIPE LOZADA BARBOSA	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00138	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA TERESA MATA DELAINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00138	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA TERESA MATA DELAINEZ	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00142	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS EDUARDO CORREA NIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00142	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS EDUARDO CORREA NIÑO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00147	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A- UNIDECON S.A	Auto requiere Previo a auxiliar la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDOCIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, se requiere al interesado con el fin de que allegue copia de los anexos mencionados en el inciso 3 del despacho comisorio No. 038	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00148	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00149	Sin clase de proceso	JULIAN DAVID CASTILLO GIRALDO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00151	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE EVER CARVAJAL CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00151	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE EVER CARVAJAL CANO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00154	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA DC. SA. ESP ETB -	YARITZA KATHERINE PACHON GUARIN	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00155	Sucesión	PABLO ANDRES LEAL MARTINEZ	ADRIANA CIFUENTES SANCHEZ	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo.	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00157	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ALBEIRO LOPEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00157	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ALBEIRO LOPEZ RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00161	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	JUAN DE DIOS ORTIZ MONTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00161	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	JUAN DE DIOS ORTIZ MONTAÑO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00163	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GERMAN JOSE PONCE OSPINO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00163	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GERMAN JOSE PONCE OSPINO	Auto decreta medida cautelar	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00165	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER EDUARDO NIÑO GARCIA	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00167	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	LUIS ALBERTO AVENDAÑO VARGAS	Auto ordena oficiar Ordenar la aprehensión del vehículo	07/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00173	Despachos Comisorios	BRYAN STIVEN MORALES MEDINA	MARIA SANDRA BELTRAN DIAZ	Auto requiere Previo a auxiliar la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, se requiere al interesado con el fin de que aportecopia del auto calendado 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se ordena la comisión allegada. Nótese que, pese a estar enunciado tal proveído en el despacho comisorio No. 0723, éste no fue adosado al mismo.	07/03/2022	
11001 40 03 085 2018 00780	Sucesión	JENIFER LILIANA FAJARDO JIMENEZ	RICARDO FAJARDO RUSSI	Auto termina proceso por Desistimiento	07/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA

SECRETARIO